



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 08-04-2019
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-17189

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 22-04-2019

Folio: 2019-17189

Certificado de ingresos: 2019-266061
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: KARLA GIOVANNA PEÑA GUEVARA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN NUEVA HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 252-102-056

Propietario: KARLA GIOVANNA PEÑA GUEVARA

Domicilio: CIRCUITO LOMAS DEL CEDRO M2 L56 COLONIA LOMAS DE SAN CHARBEL



VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE NOVIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	264.10	242.54	0.00		35,957.05
1990340	REVISION DE PLANOS	1	264.10	242.54	0.00		856.12
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	1,797.85
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	264.10	242.54	0.00		3,595.71
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	264.10	242.54	0.00		856.12
TOTALES			528.20	485.08	0.00		\$ 43,062.85

ESTE MONTO SE PAGA A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1372 C... GUÍA - OBRA
DIR... DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO
ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-04-2019 11:18:17

Dirección: null

Usuario: GVILLARREAL

302d02150089707dc62a5bb6f1144108e330e915e00a995ffe0214565cd020ad2bdaf5999afd923fde67f93d8aace0

Se eliminó información del documento por contener datos personales consistentes en firma, domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.